



**Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila**

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.031-2026

**INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA
DECRETO 1075/2015**

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN QUE LA PROPUESTA O COTIZACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

Dirección y teléfono en donde la entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Dirección: DIAG 26 I 3 TRANSVERSAL 80ª-18 SEDE CENTRAL Cali (Valle del cauca)
Teléfono: dis3102921831

OBJETO: "SUMINISTRO DE LAMPARAS PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y DOTACION DE MATERIALES PARA LAS PRACTICAS DE LA ESPECIALIDAD DE ELECTRICIDAD"

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Régimen especial: Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 Sección 3 y manual de contratación art. 5 numeral 5.2 PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE 0 A 20 SMMLV).

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca la mejor calidad en cuanto a los materiales a utilizar y el precio global unitario más bajo.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Hasta el 30 de octubre de 2026 ó hasta que se agote el presupuesto, lo que primero ocurra contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales para iniciar el contrato.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA.

El día 28 de septiembre Hora 11:00 AM físicamente a la sede principal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA o al correo electrónico pagaduria.mra@cali.edu.co



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.031-2026

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La oferta debe ser presentada por correo electrónico pagaduria.mra@cali.edu.co o de manera presencial; teniendo en cuenta lo siguiente:

La oferta deberá ser presentada de acuerdo al cronograma; si la entrega es física debe estar en sobre sellado en ambas opciones deben especificar lo siguiente:

Objeto:
Presentada por:
NIT:
Teléfono:
Celular:
Correo electrónico:
Original y/o copia (según corresponda)

La oferta debe informar sobre el valor total del servicio y la calidad del producto a suministrar, de acuerdo con las siguientes condiciones técnicas

Cantidad	Descripción
30	Panel Led 24W S/p
80	Lámparas T8 con chasis y tubos Led
200	Tornillos 2''
200	Tornillos de 1 1/2''
2	Rollos x 100 M cable # 12
12	Brocas de 1/4''
12	Brocas de 5/16''
6	Lubricante penetrante 5-56
12	Rollos de cinta aislante 3M
25	Conectores pvc de 1/2''
5	Toma corriente doble
5	Tapa para toma
2	Multímetro digital
5	Timbre din don bitonal
4	Flexómetro de 5 m
3	Rollos de cinta aislante 3 m
25	Metros de alambre # 14 negro
25	Metros de alambre # 14 blanco



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.031-2026

25	Metros de alambre # 14 verde
25	Metros de dúplex # 16
3	Interruptor triple
2	Bisturí
2	Pelacables
3	Interruptor doble

PRESUPUESTO PROYECTADO: La Institución educativa proyecto para este gasto el valor de OCHO MILLONES SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$8.007.600) que la Institución cancelará de tracto sucesivo a la presentación de la factura y al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, cada que se soliciten los materiales.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Presentar oferta en los términos establecidos en la invitación.

Si el proponente es una persona jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio con un término no mayor de 90 días retroactivos a la fecha de cierre, en el que conste quien firma la propuesta con la facultad como representante legal.

Formato Único de Hoja de Vida

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

Fotocopia del RUT.

Fotocopia de la Libreta Militar cuando a ello hubiere lugar.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

Certificado de medidas correctivas

Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales

Planilla de seguridad social

Certificado de deudores morosos alimentarios REDAM

El oferente debe tener en cuenta que se harán las siguientes **RETENCIONES Y DEDUCCIONES**, retención en la fuente y retención de IVA e ICA y deducciones de estampillas municipales y departamentales depende si es persona jurídica o persona natural.



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.031-2026

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	11 de septiembre del 2026 10:00 AM	Cartelera INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA y página web institucional
Plazo para presentar propuesta	18 de septiembre 2026 11:00 am	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA o al correo pagaduria.mra@cali.edu.co
Evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas y comunicación de aceptación de la oferta	18 de septiembre 2026 11:30 am	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA

CRITERIOS DE DESEMPATE

Se elegirá la propuesta que oferte materiales o productos de mejor calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá a elegir al proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

Atentamente;

JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
RECTOR (E)
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.031-2026

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE CUANTÍA INFERIOR
A 20 SMMLV, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA.**

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Manual de Contratación interno y de acuerdo al plan Anual de adquisiciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA, procede a realizar los estudios previos para contratar el SUMINISTRO DE LAMPARAS PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y DOTACION DE MATERIALES PARA LAS PRACTICAS DE LA ESPECIALIDAD DE ELECTRICIDAD.

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA, en atención al plan de necesidades presentadas para el cumplimiento de los objetivos de las gestiones certificadas dentro del sistema de calidad de la institución y dando cumplimiento al decreto 1075 de 2015 que compila al decreto N° 4791 de 2008 en su ARTÍCULO 2.3.1.6.3.11. Utilización de los recursos; numeral 4, donde se permite la utilización de recursos en la adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo.

Amparándose en lo anterior la Institución tiene la necesidad realizar la compra de lámparas para las sedes de la Institucion y realizar la dotación de los materiales de que se requieren para las prácticas de la especialidad de electricidad; por lo anterior la Institución realiza educativa procede a realizar el proceso de SUMINISTRO DE LAMPARAS PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y DOTACION DE MATERIALES PARA LAS PRACTICAS DE LA ESPECIALIDAD DE ELECTRICIDAD.

Para ello requiere lo siguiente con las siguientes características:

Cantidad	Descripción
30	Panel Led 24W S/p
80	Lámparas T8 con chasis y tubos Led
200	Tornillos 2''
200	Tornillos de 1 1/2''
2	Rollos x 100 M cable # 12
12	Brocas de 1/4''



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.031-2026

12	Brocas de 5/16''
6	Lubricante penetrante 5-56
12	Rollos de cinta aislante 3M
25	Conectores pvc de 1/2''
5	Toma corriente doble
5	Tapa para toma
2	Multímetro digital
5	Timbre din don bitonal
4	Flexómetro de 5 m
3	Rollos de cinta aislante 3 m
25	Metros de alambre # 14 negro
25	Metros de alambre # 14 blanco
25	Metros de alambre # 14 verde
25	Metros de dúplex # 16
3	Interruptor triple
2	Bisturí
2	Pelacables
3	Interruptor doble

FORMA EN QUE SE PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD:

En aplicación al Manual de Contratación interno se elegirá el proveedor que tenga la idoneidad y experiencia necesarias para llevar a cabo el SUMINISTRO DE LAMPARAS PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y DOTACION DE MATERIALES PARA LAS PRACTICAS DE LA ESPECIALIDAD DE ELECTRICIDAD para lo cual se elegirá la propuesta que oferte estos equipos de mejor calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá a elegir el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR ESPECIFICACIONES:

SUMINISTRO DE LAMPARAS PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y DOTACION DE MATERIALES PARA LAS PRACTICAS DE LA ESPECIALIDAD DE ELECTRICIDAD.

Código UNSPSC 30151800 Producto: materiales de ferretería



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.031-2026

SUPERVISIÓN: Estará a cargo del Rector Juan Vianey Tovar Mosquera.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 30 de octubre de 2026 ó hasta que se agote el presupuesto, lo que primero ocurra contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales para iniciar el contrato.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato está proyectado hasta por la suma de OCHO MILLONES SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$8.007.600), pagaderos de acuerdo con la presentación de la factura o documento equivalente y al recibido a satisfacción del supervisor del contrato.

El oferente debe tener en cuenta que se harán las siguientes **RETENCIONES Y DEDUCCIONES**, retención en la fuente y retención de IVA e ICA y deducciones de estampillas municipales y departamentales depende si es persona jurídica o persona natural.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Se trata de un contrato de COMPRA teniendo en cuenta lo señalado en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y en el Decreto 1075 de 2015 Sección 3 en cuanto al fondo de servicios educativos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA atenderá el pago del presente contrato con cargo certificado de disponibilidad presupuestal nro.000061 del 02 de septiembre del 2026 de la presente vigencia fiscal.

Atentamente;

JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
RECTOR (E)
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)